

REGLAMENTO

Trabajo libre, E-Posters, Imágenes Científicas y Videos

Fecha límite de envío de Abstracts: **20 de noviembre de 2025**

ÍNDICE

1. Régimen de obligatoriedad.
2. Modalidades
3. Temas aceptados. Acuse
4. Fechas límite.
5. Política sobre el uso de Inteligencia Artificial
6. Premios.
7. Criterios de aceptación de Trabajos Libres.
8. Uso del Sistema de Carga de Abstracts.
9. Listado de control para el contenido del abstract.
10. Pautas para la confección y el diseño de las presentaciones finales.
11. Descripción de intereses económicos.

1- RÉGIMEN DE OBLIGATORIEDAD

- a) El presente documento (en adelante, “el Reglamento”) regula la presentación de Trabajos en el CNO 2026.
- b) La lectura y aceptación del Reglamento es obligatoria.
- c) Si desea presentar un trabajo científico, la presentación del abstract es obligatoria.
- d) El envío de abstracts implica la aceptación del Reglamento.
- e) Los abstracts se recibirán únicamente a través del Sistema de carga online de Abstracts (en adelante, “el Sistema”) que está disponible en la página web del CAO.
- f) Los abstracts deben ser presentados por uno de los autores (en adelante, “Autor Responsable”). No se admitirán los resúmenes presentados por personal de la industria en representación de un médico.
- g) Todas las presentaciones se deben efectuar dentro de sus respectivas fechas límite, sin excepción.
- h) Los abstracts no se podrán modificar luego de las fechas límite.
- i) El **Presentador** del trabajo deberá estar inscripto en el Congreso

2- MODALIDADES

Se aceptarán presentaciones en las siguientes modalidades:

- Trabajos libres con presentación oral (free papers) sobre la siguiente temática:

✓ Investigación básica, clínica o traslacional

Nota: no se aceptan en esta sección presentación de casos clínicos

- E-Posters, en alguna de las siguientes subcategorías:

✓ Estudios de un caso;

✓ Descripción de técnica quirúrgica, método de exploración o procedimiento diagnóstico.

✓ Investigación: básica, clínica o traslacional

Nota: Algunos posters podrán ser seleccionados para ser presentados en forma oral, tendrán un tiempo de presentación y otro para su discusión.

- Imágenes Científicas.
- Videos Científicos.

3- TEMAS ACEPTADOS

Se aceptarán presentaciones que se encuadren en alguno de los siguientes temas:

- Administración y economía en salud
- Baja Visión
- Catarata
- Cirugía refractiva
- Córnea
- Educación médica
- Estrabismo
- Genética
- Glaucoma
- Infecciones oculares
- Instrumentación Quirúrgica
- Neurooftalmología
- Párpados reconstructiva y estética
- Oftalmopediatría: incluye ROP
- Oncología
- Órbita y Vías Lagrimales
- Prevención de ceguera
- Refracción médica
- Retina y vítreo
- Superficie ocular
- Traumatología y emergentología
- Uveítis
- Misceláneas: Temas no incluidos en ninguna de las anteriores subespecialidades.

Nota: Cualquier tema de investigación básica/experimental, deberá cargarse en el área clínica que más se relacione con el motivo de su investigación.

Ejemplos:

- ✓ un estudio sobre cultivo celular en conjuntiva se deberá cargar en la sección “superficie ocular”
- ✓ un estudio sobre un desarrollo de un aparato experimental para evaluar la retina se deberá cargar en la sección “retina y vítreo”.

4- FECHAS LÍMITE

Los abstracts se aceptarán hasta el **20 de noviembre de 2025**

Presentación final de los PPT de los trabajos aprobados – **16 de Marzo del 2026**

5- POLÍTICA SOBRE EL USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Recomendaciones de Buenas Prácticas

- Validar siempre los datos generados por IA con fuentes científicas confiables.
- Utilizar IA como apoyo, no como reemplazo del juicio clínico ni de la capacidad analítica del profesional.
- Preferir herramientas con políticas claras de privacidad y confidencialidad.
- Supervisar y corregir todo texto generado, asegurando que mantenga rigor médico y coherencia científica.

Casos Permitidos y No Permitidos del uso de IA

Permitido	Condicionado	No permitido
Redacción preliminar de borradores	Traducción asistida con revisión humana	Ingreso de datos clínicos identificables
Reformulación de textos	Generación de ideas o estructuras	Uso sin declarar en el resumen
Corrección gramatical	Apoyo en diseño visual con revisión final humana	Presentar un trabajo completamente generado por IA

Declaración Obligatoria

Todos los trabajos enviados deberán incluir una declaración en el campo correspondiente al momento del envío que indique:

“Declaro que el presente resumen ha sido elaborado con la supervisión y autoría intelectual de los autores. En caso de haberse utilizado herramientas de Inteligencia Artificial (IA), estas se emplearon exclusivamente como apoyo técnico bajo revisión humana, sin comprometer la integridad científica ni ética del contenido.”

Esta aceptación de términos y condiciones del uso de la IA también se aplicarán al envío posterior de archivos PPT o PDF correspondientes a los E-Posters o Presentaciones de Comunicaciones Orales”

Evaluación y Penalizaciones

- Los organizadores del congreso se reservan el derecho de **rechazar trabajos** que incumplan esta política.
- El uso no declarado de IA, la detección de contenido plagiado o inventado podrá derivar en la **descalificación del trabajo**, retiro de certificaciones o restricciones futuras de participación.
- En caso de infracciones graves, se notificará a las instituciones de pertenencia de los autores involucrados.

6- PREMIOS

El Jurado del Congreso Nacional de Oftalmología, otorgará 1º y 2º premio para cada modalidad, de acuerdo con los siguientes criterios

- a) Originalidad.
- b) Estructura Metodológica.
- c) Contenido Científico.
- d) Aporte Educativo.

Nota: Los miembros de la Comisión Directiva, los miembros del Comité Ejecutivo y Científico del Congreso podrán presentar trabajos pero no tendrán opción a obtener premios.

7- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE TRABAJOS

- El Comité Evaluador elegirá las presentaciones que se expondrán teniendo en cuenta su originalidad, relevancia clínica y rigurosidad científica.
- El Comité Científico del congreso se reserva la autoridad de rechazar resúmenes (abstracts) de trabajos que no cumplan con los criterios mínimos establecidos en relación con aspectos metodológicos.

8- USO DEL SISTEMA DE CARGA DE ABSTRACTS

Sobre los autores:

- **AUTOR PRINCIPAL:** Deberá ser el **1º Autor y Presentador** del trabajo en el Congreso. Asimismo deberá estar inscripto en el Congreso. Si el trabajo es aceptado por el Comité Evaluador para su presentación, el **AUTOR PRINCIPAL** se compromete a presentarlo en el Congreso.
- **AUTOR RESPONSABLE:** Será denominado Autor Responsable, el autor que ingresa el resumen en el sistema.
- **COAUTORES**

Sobre el Autor Responsable:

- Es importante que el **AUTOR RESPONSABLE** complete todos sus datos, ya que toda la comunicación sobre el trabajo le será enviada a éste.
- El **AUTOR RESPONSABLE** se compromete a mantener informados al resto de los autores sobre las comunicaciones recibidas.
- El **AUTOR RESPONSABLE** deberá registrarse en el Sistema con su e mail y contraseña. Si ya estaba registrado por un evento anterior, podrá utilizar la misma contraseña.

Sobre los trabajos:

- Se considera que todos los autores están en conocimiento y han aprobado el material enviado.
- Deberán indicar la institución a la que representan con su trabajo (filiación principal).

Nota: No se permitirán cambios en las listas de autores luego de que la presentación fuera Finalizada.

Sobre la cantidad máxima de autores por modalidad:

Trabajos Libres: 9 autores

E-Posters:

- Caso Clínico: 6 autores
- Descripción de técnica quirúrgica o procedimiento diagnóstico: 6 autores
- Investigación básica, clínica o traslacional: 9 autores

Imágenes científicas: 3 autores

Videos Científicos: 6 autores

Sobre los estados de los abstracts en el sistema

- Existen dos estados de abstracts presentados: **Abierto y Finalizado**: esto implica que los trabajos pueden ser guardados para completar su ingreso en otro momento (estado Abierto). El **Autor Responsable**, podrá ver el estado de cada uno de los trabajos que ha presentado.
- Para finalizar la presentación, el **Autor Responsable** deberá seguir los pasos que le indicará el Sistema y Finalizarlo.
- El trabajo no podrá ser evaluado hasta que el **Autor Responsable**, lo registre como **FINALIZADO**

Sobre la carga de abstracts:

- La cantidad máxima de presentaciones por **AUTOR PRINCIPAL** será la siguiente:
 - Trabajo libre: uno
 - E-Posters (combinando cualquiera de las subcategorías): dos
 - Imágenes científicas: dos
 - Videos: dos.

- Esto significa que lo máximo que puede presentar una persona en calidad de **Autor Principal**, son siete trabajos científicos, entre las diferentes categorías.
- No hay limitación de aparición como **“coautor”**.
- Durante el proceso de carga, el Sistema le indicará la cantidad de espacio disponible y ocupado, expresado en porcentaje. Ningún resumen podrá exceder el 100% del espacio asignado. Se considerará como área ocupada al espacio que abarque el texto y también los espacios en blanco.
- Sólo podrá ingresar texto y **no podrá incluir ni figuras ni tablas en el resumen.**
- Si un autor figura en más de un trabajo, deberá figurar en todos ellos de la misma forma, para así facilitar el correcto registro. Indicando el DNI de cada autor se evitan ambigüedades respecto de su identificación.

INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA EL AUTOR RESPONSABLE

- El material enviado de cada trabajo es responsabilidad del **Autor Responsable**.
- El Sistema enviará todas las notificaciones necesarias por email a la casilla del **Autor Responsable**. El Congreso no se responsabiliza por la carga incorrecta de estos datos y las consecuencias posteriores que pudieran producirse en la comunicación.
- Futuras publicaciones o certificaciones serán emitidas con los datos como han sido ingresados en el Sistema. Verifique la veracidad y exactitud de los datos enviados.

Indicaciones específicas para las diferentes modalidades y subcategorías de trabajos científicos CNO26.

Para la modalidad “trabajos libres” o para la subcategoría de e-Posters de “Investigación: básica, clínica o traslacional”, deberá completar en un máximo de 250 palabras, los siguientes apartados.

- Objetivo.
- Métodos.
- Resultados.
- Conclusión.

Para la modalidad de e-Posters, subcategorías de “Caso clínico” o “Técnica quirúrgica/procedimientos diagnósticos”, deberá completar en un máximo de 250 palabras, los siguientes apartados.

- Objetivo.
- Descripción de caso o técnica.
- Conclusión.

Para la modalidad Imágenes científicas.

- El resumen deberá incluir título, autores y la descripción clínica del caso.
- Deberá describir en un máximo de 250 palabras la imagen que presenta.

Para la modalidad videos científicos.

- Deberá describir en un máximo de 250 palabras el video que presenta

9- LISTADO DE CONTROL PARA EL CONTENIDO DEL ABSTRACT

Se ha desarrollado una lista de control para la preparación de resúmenes con el fin de facilitar su confección:

- ¿Es descriptivo el título del resumen?
- ¿Evita el título manifestaciones innecesarias o información irrelevante?
No se permiten declaraciones en el título que pueden identificar al autor o a la institución de la afiliación del autor o autores, dado que los resúmenes se evalúan en forma anónima.
- ¿Contiene el resumen los encabezados metodológicos necesarios para revisión? A saber:
- ¿Se ha publicado anteriormente su material?
En ese caso, no se debe presentar el resumen.
No se evaluarán trabajos previamente publicados, o se rechazarán aquellos trabajos que estén publicados hasta la fecha de cierre de recepción de resúmenes, por incumplir el primer requisito de un trabajo científico que es la “originalidad”.

Usted puede enviar un trabajo al CNO26 y enviarlo a publicar a una revista luego de la fecha de cierre de la recepción de resúmenes (abstracts) CNO26.

-La concisión, claridad y cuidado en la preparación de su resumen son aspectos importantes en la evaluación. Los errores de ortografía y tipográficos desmerecen su trabajo científico.

10- INFORMACIÓN, TIPS Y PAUTAS PARA LA CONFECCIÓN Y EL DISEÑO DE LAS PRESENTACIONES FINALES

Trabajos Orales

- Se seleccionarán para esta sección sólo los trabajos más relevantes de la totalidad de los resúmenes recibidos por la limitada cantidad de tiempo asignado para las presentaciones orales. Por lo tanto, si su trabajo tiene el privilegio de ser aceptado, por favor, cumpla con todos los requisitos posteriores que le iremos describiendo.
- En esta modalidad sólo se aceptan estudios de investigación básica, clínica o traslacional. Sólo a modo de ejemplo:
 - ✓ un estudio de diseño experimental, en laboratorio
 - ✓ una serie de casos, en un estudio retrospectivo
 - ✓ un estudio comparativo, en un estudio transversal
 - ✓ un estudio epidemiológico, transversal
 - ✓ un estudio clínico prospectivo (ensayo clínico)
 - ✓ revisiones sistemáticas y metaanálisis

Nota: No se aceptan trabajos de opinión, revisiones narrativas.
- Si su trabajo no es aceptado para esta modalidad, pero cumplimentó correctamente todos los requisitos, pasará a una sección especial de e-Posters con presentación, para lo que oportunamente le enviaremos indicaciones especiales
- Si su trabajo es aceptado, deberá enviar su presentación final, utilizando una plantilla en Power Point (PPT) que le enviaremos oportunamente.
- La presentación final debe cargarse en el Sistema **antes del 16 de Marzo del 2026** (si no envía la presentación en PPT de su trabajo será descalificado y no figurará en el programa final).

E-Posters

- Los Posters serán en formato digital: e-Posters.
- Una vez aprobado el resumen, le llegará una plantilla en formato Power Point (PPT), y las instrucciones necesarias para que lo pueda realizar.
- Posteriormente, deberá cargar su archivo PPT en el sistema on line de la página web del congreso. **antes del 16 de Marzo de 2026.** (si no lo hace su trabajo será descalificado y no figurará en el programa).

Imágenes Científicas

- ¿Qué puede ser una imagen científica?
No toda “foto” es una imagen científica, deberá incluir cualquier aspecto o particularidad que tenga relación con oftalmología y ciencias de la visión en general. No sólo es “el ojo”, sino que puede haber aspectos relevantes en todo el cuerpo, relacionados con los procesos visuales. Por ejemplo, una foto de un estudio particular, como podría ser una resonancia magnética que muestra una particularidad de la hipófisis. O la foto de un cultivo celular, o de una técnica especial de diagnóstico o cualquier foto del ojo que usted considere interesante, original y propia.
- La imagen no debe estar editada ni manipulada.
- Serán imágenes en formato digital.
- Una vez aprobado su resumen, le llegará una plantilla en formato Power Point (PPT), que deberá utilizar, siguiendo las instrucciones necesarias para que lo pueda realizar.

- Posteriormente, deberá cargar su archivo PPT en el sistema on line de la página web del congreso. **antes del 16 de Marzo de 2026 (si no lo hace su trabajo será descalificado y no figurará en el programa).**

Videos Científicos

- ¿Qué puede ser una video científico?
Esta modalidad de trabajo científico se reserva para material audiovisual cuyo formato en video permitan divulgar y evaluar por ejemplo un nuevo método de evaluación, una cirugía, o un procedimiento experimental. Es un espacio para mostrar un trabajo con contenido relacionado a las ciencias de la visión donde los autores puedan beneficiarse de mostrar en el video caso que no podrían mostrarse completamente en las otras secciones.
- Duración máxima del video: 8 minutos.
- Deberá constar de locución y/o subtítulos en español, que expliquen las características de lo que se presenta, condición indispensable para su aceptación.
- **Si su trabajo es aprobado, le llegará un mail con las indicaciones técnicas para su confección.**
- **Deberá cargar en el Sistema el video final antes del 16 de Marzo de 2026**

11- DESCRIPCIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS Y CONFLICTOS DE INTERES

A los efectos de esta declaración, se define a una relación económica como todo beneficio económico o posibilidad de beneficio económico que pueda obtener un autor o la familia directa del mismo (definido como cónyuge, pareja, padre, hijo/a o cónyuge del hijo/a, o hermano/a o cónyuge del hermano del autor) en virtud de:

- Remuneración directa o indirecta.
- Titularidad de acciones en la compañía productora.
- Opciones de acciones en la compañía productora, aunque no hayan sido ejercidos o no puedan ser actualmente ejercidos.
- Respaldo económico o financiación al autor.
- Todos los trabajos DEBEN expresar si presentan conflictos de interés al pie de su primera diapositiva o en los e-Pósters, en el margen inferior izquierdo (lo encontrará en la plantilla que el enviaremos una vez su trabajo sea aceptado).

Utilice las siguientes categorías para indicar el tipo de relaciones económicas que está declarando ya sea respecto de sí mismo o de su familia inmediata, según se ha definido anteriormente. Si una persona física no tiene certeza de lo que puede constituir un potencial conflicto de intereses económicos, es preferible que cometa el error de dar a conocer toda la información.

Categoría	Código	Descripción
Consultor / Asesor	C	Honorarios de consultor, juntas de asesoría pagas o honorarios por asistir a una asamblea (durante el último año)
Empleado	E	Empleado por una entidad comercial
Honorarios por conferencias	H	Los honorarios por conferencias (honoraria), viáticos o reembolsos por disertaciones a invitación de una entidad comercial (durante el último año)
Titular de acciones	A	La titularidad de acciones/opciones de acciones de compañías que cotizan o no en la bolsa (excluyendo los fondos comunes de inversión) con fabricantes de productos oftalmológicos comerciales o proveedores de servicios oftalmológicos comerciales.
Patentes / Regalías	P	Patentes y/o regalías que pudieran ser consideradas como un factor potencial de conflicto de intereses.
Ayuda financiera / subsidios	S	Ayuda financiera/subsidios durante el último año (todos los recursos) y todos los recursos utilizados para este proyecto si este formulario es una actualización para una charla o manuscrito específico sin límite de tiempo.